"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1964-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 234/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2017 "ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: BERNABE PUBLICIDAD S.A.

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1277 de fecha 11 de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 48/2017 **"Adquisición de Servicio de Impresión y Encuadernacion"**, realizada en fecha 21 de noviembre de 2017, a favor de la empresa: **BERNABE PUBLICIDAD S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 48/2017 **"Adquisición de Servicio de Impresión y Encuadernación"**, a favor de la empresa: **BERNABE PUBLICIDAD S.A.**, hasta un monto de **Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil quinientos (Gs 48.631.500.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

BERNABE PUBLICIDAD S.A

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16.2 OG 260 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 26.653.500.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 260 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 20.440.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 260 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.538.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 48.631.500.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** a suscribir el contrato respectivo.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares